

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A N° 088 /2018

REUNION EXTRAORDINARIA

En Putre a treinta días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 10:43 hrs., se da inicio a la presente reunión extraordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Doña Maricel Gutiérrez Castro, alcaldesa de Putre y presidenta del concejo.

Concejales: Don Javier Tito H., don Edie Zegarra S., don Juan Muñoz C., y doña Jeannette Huanca H.

Funcionarios: Don Edgard Loza González, secretario municipal; doña Patricia Gómez V., directora (s) del Departamento de Educación; don Fabián Flores F., director de control; don Maycol Mamani Yucra, profesional de apoyo Departamento de Educación y doña Lucila Henríquez C., administrativo secretaría municipal.

En nombre de Dios abre la sesión doña Maricel Gutiérrez Castro alcaldesa de Putre, dando la bienvenida a los asistentes a la presente reunión.

El suscrito indica que el concejal Marcos Jiménez Mamani, hizo llegar su correspondiente certificado médico justificando su inasistencia en la presente sesión, otorgado por el profesional médico Dr. Juan Restelli P, quién le ordena reposo médico por 04 días a contar del 29 de noviembre al 03 de diciembre del 2018.

Asimismo señalo que el concejal Herman Gutiérrez C., vía telefónica me indica que por razones de salud irá hoy al médico en el transcurso de la mañana y hará llegar su certificado médico correspondiente.

Seguidamente se da lectura al único punto que convoca la presente reunión extraordinaria.

1.- Aprobación PADEM 2019

La señorita alcaldesa consulta ¿Los cambios que se efectuaron en las comisiones de trabajo, se encuentran reflejados en el documento que se entregó conjuntamente con la convocatoria?

Si, responde doña Patricia Gómez, el aporte municipal es de \$ 200 millones de pesos.

Don Maycol Mamani dice que el presupuesto del año 2019, se reajustó en un 3,2% siendo esto en consenso con la DAF., produciendo variaciones en algunos ítems. Agrega, en el ítem de egreso se modificó la cuenta de finiquitos para los funcionarios y se reajustó los sueldos de los asistentes de la educación quedando este en 190 millones.

Don Javier Tito consulta si los asistentes de la educación entregaron la propuesta de petición de reajuste de los salarios.

Doña Patricia Gómez le responde que recién se recibió en el día de hoy, pero ya se tiene avanzado en los cálculos pertinentes al estudio de reajuste que ellos están solicitando.

Prosigue diciendo, además se está estudiando una propuesta de criterios como considerar la antigüedad y cargos.

Don Maycol Mamani dice, además de ellos se efectuaron un estudio de los bienes de los asistentes a la educación...

Doña Patricia Gómez señala que el nuevo estatuto de los asistentes de la educación entra en funcionamiento en el año 2020, y, en la actualidad en el verano del 2019 solo se considerará el aspecto de sus vacaciones.

Don Edie Zegarra dice que, de acuerdo al dictamen de la Contraloría, el PADEM debió haberse entregado el día 15 de septiembre, por lo tanto estaríamos fuera de plazo para su aprobación, ya que este debió haber sido aprobado antes del 15 de noviembre, Aquí existen responsabilidades ya que se está aprobando fuera del plazo.

La señorita alcaldesa dice que el dictamen señala que no es un plazo fatal para la administración, sin desmedro de las responsabilidades funcionarias que pudieran originarse.

Consultado el concejo y, no habiendo mayores intervenciones, se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Juan Muñoz, no aprueba, porque se está aprobando fuera del tiempo legal y además que, no se trabajó en consenso con los profesores de los colegios unidocentes.

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba, señalando además que la comuna no puede estar sin su plan aprobado, sin desmedro que se pedirá el correspondiente informe, del porque de la situación.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 200 /2018

El C.C. de Putre, atendiendo la exposición efectuada por doña Patricia Gómez Vergara, Directora del DAEM (s) y por don Maycol Mamani Yucra, profesional de apoyo del DAEM., las comisiones de trabajo efectuados sobre la materia y los antecedentes del caso tenidos a la vista, por cuatro votos a favor y uno en contra, se otorga la aprobación al PADEM -2019.

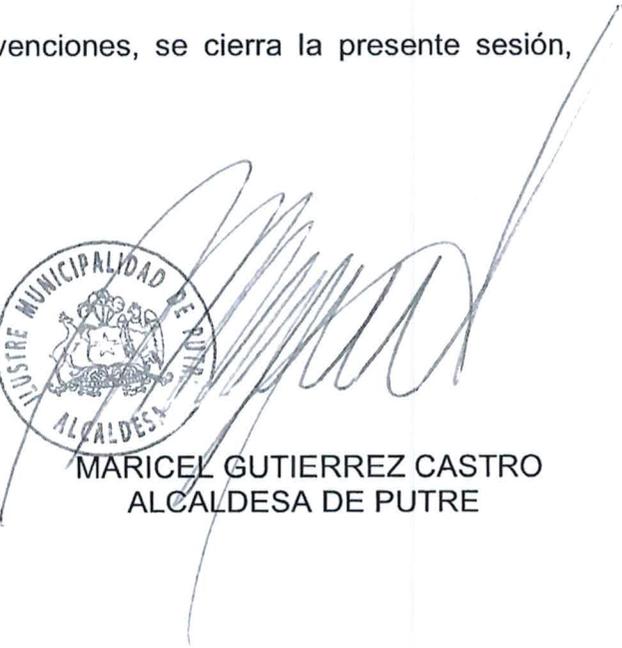
Secretaria municipal y del concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones, se cierra la presente sesión, siendo las 10:55 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARICEL GUTIERREZ CASTRO
ALCALDESA DE PUTRE